



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.777/

MAT: APRUEBA FINIQUITO NICOL JARA GRANDÓN, ASISTENTE DE PÁRVULOS REEMPLAZANTE EN LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA".

LAJA, 13 de abril 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.789 de fecha 17.03.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Nicol Andrea Jara Grandón, Asistente de Párvulos reemplazante, en la Sala Cuna "Santa Lucía".
2. Contrato de Trabajo de la Srta. Nicol Andrea Jara Grandón de fecha 15.03.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 11.04.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 11 de Abril 2017 con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Nicol Andrea Jara Grandón
RUT	
Fecha cesación	el 10 de abril del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/RSM/PZC/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE